



18 de septiembre vence plazo para pagar cuarto periodo ICA

El viernes 18 de septiembre vence el plazo para que los contribuyentes del régimen común del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) declaren y paguen periodo correspondiente al cuarto bimestre del año 2015.

El formulario para la liquidación del impuesto se puede obtener a través del portal web www.haciendabogota.gov.co, sección pagos y servicios, liquidador ICA. El proceso en línea le permitirá generar el formulario, con el cual podrá pagar en cualquiera de las 12 entidades bancarias dispuestas por la administración distrital para recibir esta contribución o realizar el pago a través del botón PSE.

Para resolver inquietudes sobre el pago del ICA, la Secretaría Distrital de Hacienda recuerda a la ciudadanía que puede ingresar al chat tributario en el sitio web de la Entidad y hacer allí las diferentes consultas sobre los trámites relacionados con impuestos distritales, los cuales son gratuitos.

Tenga en cuenta que los seis SuperCades de la ciudad atienden desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en jornada continua y de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en la sede de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, ubicada en la Avenida Calle 17 No. 65 B- 95, de lunes a viernes.